

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

RESOLUCIÓN NÚMERO 03816 DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2023

Por la cual se termina un encargo y se hace un nombramiento ordinario

**EI MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, los Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017, 1338 de 2015, y 1064 de 2020, El Decreto 1398 de 2023 y,

**CONSIDERANDO QUE:**

La Ley 909 de 2004 dispone en su artículo 5 la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante Resolución 03252 de 13 de septiembre de 2022, se encargó de las funciones del empleo de Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21 de la Subdirección para la Industria de Comunicaciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a la servidora **GLORIA PATRICIA PERDOMO RANGEL**, identificada con cédula de ciudadanía No 51.714.887, vinculada en el empleo de Asesor Código 1020 Grado 15 del Despacho del Viceministerio de Transformación Digital.

Mediante estudio técnico de 04 de octubre de 2023 emitido por el Coordinador del Grupo Interno de Administración de Personal, se estableció que la hoja de vida de **LUIS AGUSTIN PINEDA ZOLA** identificado con cédula de ciudadanía **92.537.634**, acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para ser nombrado con carácter ordinario en el empleo de Subdirector Técnico 0150 Grado 21 de la Subdirección Para La Industria De Comunicaciones.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. Terminación de encargo.** Dar por terminado el encargo de funciones del empleo de Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21 de la Subdirección para la Industria de Comunicaciones efectuado mediante Resolución 03252 de 13 de septiembre de 2022, a servidora **GLORIA PATRICIA PERDOMO RANGEL**, identificada con cédula de ciudadanía No 51.714.887, vinculada en el empleo de Asesor Código 1020 Grado 15 del Despacho del Viceministerio de Transformación Digital del

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 03816 DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2023 - HOJA No. 2

Por la cual se termina un encargo y se hace un nombramiento ordinario

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a partir de la fecha en la cual sea provisto el cargo mencionado de forma definitiva.

**ARTÍCULO 2. Nombramiento.** Nombrar con carácter ordinario a **LUIS AGUSTIN PINEDA ZOLA** identificado con cédula de ciudadanía **92.537.634**, en el empleo de Subdirector Técnico 0150 Grado 21 de la Subdirección para la Industria de Comunicaciones, con una asignación básica mensual de \$11.057.416.

**ARTÍCULO 3. Comunicación.** Comunicar el presente acto administrativo a **LUIS AGUSTIN PINEDA ZOLA** indicándole que, deberá manifestar su aceptación o rechazo del empleo a que se refiere el artículo 2 de esta Resolución, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de dicha comunicación.

En caso de no aceptar el nombramiento dentro de los términos anteriormente señalados, será improcedente la posesión correspondiente y procederá la derogatoria del nombramiento efectuado mediante el presente acto.

Parágrafo: Comunicar el contenido de la presente resolución a la señora **GLORIA PATRICIA PERDOMO RANGEL**, identificada con cédula de ciudadanía No 51.714.887.

**ARTÍCULO 4. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.

Dada en Bogotá D. C., a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2023.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Digitalmente

**MAURICIO LIZCANO ARANGO**

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisó: *María Camila Charry Diazgranados - Abogada Subdirección Talento Humano* 

*Wilson Monroy Mora - Coordinador GIT Administración de Personal* 

Aprobó: *Cesar Giovanni Artunduaga Higuera - Subdirector para la Gestión del Talento Humano* 

*Andrés Felipe Albarracín Rodríguez - Asesor Secretaría General* 

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 03816 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20231018-144054-691627-00363998

Creación:2023-10-18 14:40:54

Estado:Finalizado

Finalización:2023-10-18 14:44:53



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Firmante del Acto Administrativo**

---

Mauricio Lizcano Arango  
C.C 79.960.663  
[mlizcano@mintic.gov.co](mailto:mlizcano@mintic.gov.co)

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 03816 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20231018-144054-691627-00363998

Creación:2023-10-18 14:40:54

Estado:Finalizado

Finalización:2023-10-18 14:44:53



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Lizcano Arango mlizcano@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-10-18 14:40:54 Lec.: 2023-10-18 14:41:09 Res.: 2023-10-18 14:44:53 IP Res.: 190.71.137.3